

CUENTA PÚBLICA 2017

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ CONSTITUCIÓN

- ◆ La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A de C.V. (APITAM) es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública no.30099.

➤ OBJETO SOCIAL

- ◆ Asimismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y por ende, deben considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrá celebrarse sin necesidad de concurso.

2) ACTIVIDAD

- Su actividad básica es la Administración Integral del Puerto de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la construcción de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

3) MISIÓN

- Proporcionar servicios calificados con costo y tiempo competitivos, mediante actividades logísticas, industriales, turístico-portuarias y de valor agregado, con efectos positivos para el movimiento regional e intermodal de carga general, la industria petrolera mexicana y la asociación puertociudad de Tampico.

4) METAS ESTRATÉGICAS

- A fin de alcanzar los objetivos institucionales para el Presupuestos de Egresos de la Entidad en el 2017 se establecieron las siguientes metas estratégicas :
 - ◆ Generar la infraestructura y servicios de clase mundial para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
 - ◆ Generar mecanismos para atraer nueva inversión.

- ◆ Impulsar el comercio, la generación de empleo y el desarrollo económico regional y nacional.
- ◆ Operar, modernizar, rehabilitar y ampliar la infraestructura marítimo-portuaria para incrementar la capacidad instalada.
- ◆ Lograr una mayor eficiencia y competitividad, promoviendo la participación de los sectores privado y social.
- ◆ Mejorar la seguridad y calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.
- ◆ Asegurar el calado oficial del puerto y brindar seguridad a las embarcaciones que transitan por el canal de navegación.

5) ACCIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS

- Mejorar la seguridad y calidad de los servicios en beneficios de los usuarios.
- Realizar una inversión programada original por 40,000.0 miles de pesos, para la modernización de la infraestructura portuaria. Cerrando el ejercicio con una inversión de 64,357.8 miles pesos.
- Operar, Modernizar, Rehabilitar y Ampliar la infraestructura marítimo-portuaria para incrementar la capacidad instalada.
- Atender un total de 650 embarcaciones al cierre del ejercicio.
- Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura marítimo-portuaria.

6) ACTIVIDAD COMERCIAL

- ◆ Durante el periodo de enero-diciembre del 2017, la Entidad registró una operación total de carga de 7,797,881 toneladas y 650 arribos, de las cuales 200 arribaron en terminales públicas, 351 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 99 en terminales privadas. Comparativamente con el año anterior, el número de buques refleja un incremento del 8.0%, esto derivado del aumento de 50 buques de las terminales públicas y 17 buques en terminales privadas, en el caso de PEMEX tuvo una disminución de 21 buques con respecto al mismo periodo del año anterior.
- ◆ Las terminales de uso público reflejan una operación de 1'816,022 toneladas que representan un incremento global del 53.0% comparado con lo manejado en el 2016 por 627,515 toneladas, este resultado se debe principalmente al incremento en la operación de productos como la lámina de acero en un 151.0%, el silicomanganeso y el agua en un 100.0% y los fertilizantes en un 40.0%. Del total operado, por tipo de producto la carga general representó un 77.0%, el granel mineral un 19.0%, el granel agrícola un 3.0% y la carga contenerizada un 0.5%, así como los fluidos; correspondiendo el 85.0% a mercancías de importación y 15.0% a las mercancías en exportación. La ocupación de los muelles públicos en promedio en el período enero-diciembre del 2017 fue de un 37.0%, teniendo una variación de estadía del 1.0% mayor con respecto a su similar del 2016, debido al incremento en los volúmenes de carga de los buques operados en la Terminal Pública. En el período enero-diciembre del 2017 el tonelaje promedio operado por buque de todo el Puerto fue de 11,997 toneladas, mientras que en el mismo período del 2016 fue de 11,652 toneladas por buque, este incremento se debió a un mayor tonelaje promedio operado por buque en las Terminales Públicas.
- ◆ Las Terminales Privadas, reflejan una operación de 911,436 toneladas, que representan una variación positiva del 10% con respecto a lo operado en el mismo período del 2016. Este resultado se debió a un incremento en la operación de cemento de la Terminal Privada de Cemex en un 16.0%.
- ◆ La Terminal de Pemex registró una operación anual de 5'070,423 toneladas, mostrando una variación positiva del 1.0% con respecto a lo operado en el 2016 reflejado por el incremento en la operación de productos como el Metil Butil Eter en un 191.0% en tráfico de importación, el

combustóleo pesado en un 73.0% en tráfico de exportación y cabotaje, el diesel en un 48.0% en tráfico de importación y cabotaje, y gasolina regular en un 45.0% en tráfico de importación.

7) INVERSIÓN FÍSICA

➤ Obra Pública

- ◆ Relativo al programa de inversión en obra pública en el ejercicio del 2017, ejerciéndose un monto de 64,357.8 miles de pesos, que comparativamente con el presupuesto modificado de 64,557.2 miles de pesos, se logró un avance del 99.7%. La obra ejecutada fue el Dragado de mantenimiento, realizada con recursos propios.

8) ALINEACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON EL PROGRAMA SECTORIAL Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece 5 metas nacionales, como son: ***I. México en Paz, II México Incluyente, III. México con Educación de Calidad, IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global.*** Siendo la Meta Nacional IV. MÉXICO PRÓSPERO la que promueve el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con mayor potencial para aprovechamiento.
- Con base en lo dispuesto en el PND, se formula el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, donde las acciones presentadas en este Programa serán ejecutadas por las Unidades Administrativas Centrales, los Centros SCT, los Órganos Desconcentrados, los Organismos Descentralizados, ***las Administraciones Portuarias Integrales***, los Fideicomisos y las Entidades del Sector. La participación de API Tampico se establece en los Objetivos:
 - ◆ **Objetivo 1.-** Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.
 - ◆ **Objetivo 2.-** Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas
 - ◆ Por lo tanto, en el ***Programa Operativo Anual 2017***, se programaron una serie de obras de inversión y de mantenimientos exclusivamente con recursos propios de la entidad, efectuando la inversión en la obra pública de Dragado de Mantenimiento, así como obras de mantenimiento a la infraestructura portuaria como: Mantenimiento General a Accesos del Recinto Portuario y portón de comunicación torre faro la Barra, Mantenimiento a luminarias en bodegas 5 a 9 del Recinto Portuario, Levantamiento topográfico y topobatimétrico de escolleras en el Recinto Portuario, Habilitación para instalación de equipo de rayos X para control de Aduana Marítima, Mantenimiento preventivo a cambios de vía, Mantenimiento a Subestaciones eléctricas del Recinto Portuario, Mantenimiento a Techumbres y Bodegas y Edificio de Servicios Portuarios, Acondicionamiento y Renivelación de Rampa Existente en Vialidad Interna en Acceso Poniente, Elaboración y Gestión de ampliación de capacidad y tiempo de permiso ante SEMAR para desarrollo de la obra recuperación de secciones transversales de escolleras, limpieza de Predios propiedad de APITAM, Mantenimiento general a bardas y cercados, Reparación de soportería a elementos estructurales del señalamiento marítimo, Rehabilitación de pavimentos y drenes pluviales en el Recinto Portuario, Mantenimiento y conservación del edificio administrativo (topografía, mecánica de suelos y dictamen) y adecuación complementaria a casetas ubicadas en el Recinto Fiscalizado 219 del Puerto de Tampico.